



RESOLUCION R-Nº 0153-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2020

Expte. Nº 23.197/19

VISTO estas actuaciones las Resoluciones R-Nº 0740-2019; Nº 1444-2019; Nº 1525-2019 y Nº 2029-2019 de fechas 10 de junio, 26 de setiembre, 8 de octubre y 30 de diciembre de 2019, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se designan personas de esta Universidad como representantes ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) y como responsables del uso y guarda de los precursores químicos en los distintos ámbitos de esta Casa de Estudios.

QUE el trámite de Renovación 2020 iniciado en el mes de diciembre de 2019 fue observado mediante TAD por la oficina del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) de acuerdo a lo detallado en fs. 62, 63 y 64 en la que solicita el nombramiento de un (1) Responsable del Uso y Guarda de los Precursores Químicos (Director Técnico) por los domicilios correspondientes a la "persona jurídica pública" de la Institución, siendo estas la Sede Central, Sedes Regionales y Museo de Ciencias Naturales.

QUE en el domicilio de Sede Central se trabaja con precursores en las Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud además en el Servicio Central de Materiales de Laboratorio, los Institutos INIQUI, INBEMI, IPE y en el Instituto de Educación Media.

QUE el Museo de Ciencias Naturales cuenta con la designación mediante Resolución DNAT-1807-2019, de la Dra. Ivanna CRUZ en el cargo categoría 5, Técnico Profesional, de la planta de personal de apoyo universitario, que tiene bajo su responsabilidad la gestión de "precursores químicos" que se utilizan en las colecciones de dicho Museo para la preparación, conservación y mantenimiento del material biológico.

QUE las designaciones tendrán vigencia mientras dure la actual gestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones R-Nº 0740-2019, 1444-2019, 1525-2019 y 2029-2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a las siguientes personas como Responsables del Uso y Guarda de los Precursores Químicos (Directores Técnicos) por la Universidad Nacional de Salta ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), en los domicilios que en cada caso se indican:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.197/19

- Dra. Graciela del Valle MORALES, D.N.I. N° 11.283.947, Av. Bolivia 5150 Campo Castañares - Salta C.P. 4400.
- Bioq. Luis Alberto CONTRERAS, D.N.I. N° 23.187.530, Warnes y Ejército Argentino. Tartagal Salta C.P. 4560
- Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. N° 27.245.909, Alvarado 751. San Ramón de la Nueva Orán - Salta C.P. 4530.
- Ing. José Sixto PELLICER, D.N.I. N° 18.102.514, Coronel Vidt 346 San José de Metán - Salta C.P. 4440
- Dra. Ivanna Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.235.989, Mendoza 2, Salta C.P. 4400

ARTÍCULO 3°.- Designar a las siguientes personas como Responsables Internos del Uso y Guarda de los Precursores Químicos en el ámbito de Sede Central de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que en cada caso se indican:

- Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, D.N.I N° 31.077.330 - Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Daniel HOYOS, D.N.I. N° 17.309.052 – Facultad de Ciencias Exactas.
- Lic. Virgilio NÚÑEZ, D.N.I. N° 13.347.286 – Facultad de Ciencias Naturales.
- Dra. María Soledad VICENTE, D.N.I. N° 13.346.142 – Facultad de Ingeniería.
- Analista Química Flavia Marcela CÁFFARO, D.N.I. N° 26.030.758 - Servicio Central de Materiales de Laboratorio.
- Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, D.N.I. N° 16.899.361 - Instituto de Educación Media Salta.
- Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, D.N.I. N° 12.790.917 – INIQUI.
- Dr. Lucas SEGHEZZO, D.N.I. N° 17.244.950 – INENCO.
- Dr. Patricio DIOSQUE, D.N.I. N° 20.433.640 - IPE.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0153-2020